



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Nota Aclaratoria

En la ciudad de Santa Tecla, veintiocho de diciembre del año dos mil veinte, se informa a la Sociedad en General.

*Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a que se refiere a “montos designados a destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que estos rindan sobre el uso de estos recursos”, esta Institución en el periodo que comprende del día **uno de octubre al veintiocho de diciembre 2020** no realizó dicha operación, por lo que no cuenta con ese tipo de información para ser publicada.*

Lic. Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información
Viceministerio de Transporte

